



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 01 JUL 2008

**CIRCULAR D.R. N° 000017**  
**SEÑORES ENCARGADOS**  
**REGISTROS SECCIONALES**  
**AUTOMOTOR y MOTOVEHICULOS**  
**DE PROVINCIA DE RIO NEGRO**

REF: Tablas de valuación 2008

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente con la Provincia de Río Negro.

En tal sentido, y en razón de la Nota "DP" N° 230/08 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, se informa que se ha actualizado la tabla de valuaciones correspondiente al año 2008 que fuera publicada en Circular DR N° 5/08.

La misma entrará en vigencia el día posterior a su recepción y será aplicada al cálculo del Impuesto de Sellos para las transferencias de los Automotores y Motovehículos.

Para descargar el archivo, se procederá de acuerdo al Anexo I de la Circular mencionada.

Saludo a ustedes atentamente.

D.N.R.P.A y C.P.
UJ

RICARDO J. BERGER  
Jefe Depto. Rentas